

CNMV
División de Supervisión
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 31 de diciembre de 2007

Estimados señores:

Sirva la presente para dar cumplimiento al artículo 28 del Real Decreto 1309/2005, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, respecto a la obligación de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o el desenvolvimiento de las instituciones gestionadas, que incluye, entre otros pasos, la inmediata comunicación a la CNMV.

En este caso, les informamos de que en NR FONDO 1, FI, institución gestionada por nosotros, el día 21 de diciembre de 2007, se ha realizado un reembolso equivalente al 43,16% del patrimonio al cierre del día anterior (siendo el límite de comunicación para fondos de inversión los reembolsos superiores al 20% del patrimonio de la institución).

Adicionalmente, y según lo indicado en el mencionado artículo, este hecho se hará constar en el Informe Trimestral de NR FONDO 1, FI, correspondiente al 31 de diciembre de 2007, dentro del apartado IV, Hechos Relevantes.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

ESPIRITO SANTO GESTION SGIIC SA